



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La práctica deportiva debe ser fomentada desde la infancia de las personas, tanto desde la escuela como desde la familia, a lo largo del desarrollo del ciclo vital de niños, niñas y adolescentes hasta su vida adulta. Acción fundamental para convivir en las diferentes etapas entre ellas la adolescencia, siendo muchos los beneficios que puede aportar.

El deporte interviene positivamente en la formación del carácter de niños, niñas y adolescente, ya que permite socializar, poniendo en relieve las similitudes y salvando divisiones culturales, étnicas entre otras. Fomenta y promueve el sentido de pertenencia, estimula la identidad, desarrolla valores como la generosidad, comparte alegrías y decepciones, percepciones presentes en las distintas etapas evolutivas, además genera un sentimiento de aceptación por parte de los demás. Otorga gran importancia a la disciplina y promueve la responsabilidad, valora el esfuerzo en pos de un objetivo y también brinda la posibilidad de adquirir sentido de la competitividad siempre y cuando se desarrolle en forma moderada, logrando objetivos, aceptando y aprendiendo de las derrotas y respetando las diferencias, tanto entre compañeros y compañeras, como en los equipos participantes.

Al contemplar distintos valores, las personas no nacen deportista de alto rendimiento, sino que existen aspectos sociales, culturales y económicos determinantes, que marcan el surgimiento de grupos de atletas, sumado al entrenamiento, perseverancia y competitividad. Es cierto que se nace con ciertas características naturales y que cuando son debidamente trabajadas y guiadas pueden dar lugar a la formación de un atleta alto prestigio a nivel mundial.

Detectar a estos niños niñas y adolescentes en el deporte, es una tarea de gran responsabilidad enmarcada en la proyección del deporte en las instituciones.

Dentro del ámbito deportivo hay una ley inviolable que podemos resumirla en la idea de que sin planificación no hay resultados y es por ello que una de las acciones principales de los entrenadores es planificar el programa de entrenamiento, caso contrario quedamos a merced del corazón y la garra del atleta cuando luce su camiseta.

Cuando el entrenador logra mover los sentimientos en función de las metas deportivas y hacer comprender al alumnado que, en el sacrificio esta el triunfo,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

nuestro niños, niñas y adolescentes, están siendo educados en valores, dentro del ámbito deportivo.

Esta premisa acompaña a nuestra atleta Candela JUAN, oriunda de la Ciudad de General Roca, que con 17 años de edad ha representado a nuestra provincia y país en los Juegos Sudamericanos disputados en la Ciudad de Rosario entre los días 28 de Abril al 8 de Mayo del año en curso, obteniendo medalla de plata junto al equipo de la selección Argentina, de la cual forma parte y es capitana.

También es importante mencionar que en el año 2020 fue convocada por la Selección Argentina tras clasificar en los Juegos de la República, posteriormente llegó la Pandemia, situación que opacó y detuvo al mundo y sin ser ajena a esto, Candela se vio envuelta en sentimientos de incertidumbre respecto a su futuro deportivo, el no poder entrenar a diario, dejar de compartir momentos con sus compañeras de equipo, nublaron el día a día de esta gran atleta rionegrina.

Candela es una adolescente que ha dedicado sus años al entrenamiento de rugby, con 8 años comenzó a jugar en equipos mixtos de la Ciudad de General Roca, años más tarde debido al crecimiento y cambio de categoría debió incorporarse a un grupo de entrenamiento de damas y por consiguiente modificar cuestiones técnicas del juego. A partir del año 2021 integra el equipo de rugby del Club Marabunta de Cipolletti, este cambio fue necesario debido al crecimiento deportivo de Candela. Esta transición no fue fácil, dejó amigos, momentos compartidos, transito momentos de tristeza, aunque Candela firme en su convicción, y como es repetir a diario ante cada entrenamiento "...yo lo puedo hacer y cada día es un poquito más...".

En este año 2022 participa de los entrenamientos en el Club Marabunta, acompañada por Sergio, el entrenador que la guía y lleva adelante cada día la planificación de su trabajo con el equipo, también se incorpora durante la semana a la Unión Alto Valle y Neuquén con quién comparte entrenamiento, donde la reciben con afecto y orgullo para desarrollar, cada tarde de trabajo, intercalando sus responsabilidades con la selección Argentina que se concentra en puntos del país a designar.

Esta rutina se acopla a las responsabilidades escolares que tiene como adolescente, lo que hace su esfuerzo doblemente meritorio.

La disciplina del rugby promueve valores que quedan plasmados en cada entrenamiento diario, cuando el entrenador al finalizar la tarea, pone de manifiesto el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

espíritu de sacrificio, el respeto, la humildad y la solidaridad que cada cual plasma en el juego de cada día y que en equipo se llega al resultado, esperado o no, luego vendrán las sensaciones que cada uno cursa y allí se comienza nuevamente a compartir y planificar la próxima competencia.

Candela desde muy temprana edad está inmersa en el deporte. A sus 14 años fijó su objetivo en la selección y no se detuvo hasta conseguirlo, con esfuerzo sacrificio, humildad y solidaridad, hoy como rionegrina viste la camiseta argentina y eleva el canto de nuestro Himno Nacional Argentino en los podios mundiales.

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto manifestar satisfacción a la trayectoria de la atleta Candela JUAN oriunda de la ciudad de General Roca. Desde el ámbito parlamentario es valioso destacar el desempeño de jóvenes deportistas rionegrinas, acompañando sus logros, además de ser un importante ejemplo de esfuerzo, perseverancia, capacidad y voluntad para los niños, niñas y adolescente y la comunidad en general.

Por ello;

Autoría: María Elena Vogel y Norma N. Torres.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción por la trayectoria deportiva alcanzada por Candela JUAN, oriunda de la ciudad de General Roca, quien integra actualmente el seleccionado Argentino de Rugby y obtuvo Medalla de Plata en los Juegos Sudamericanos 2022, disputados en la Ciudad de Rosario, entre los días 28 de Abril al 8 de Mayo del año en curso, con el propósito de fomentar e incentivar la actividad física en todas las personas.

Artículo 2°.- De forma.